GOBIERNO DE COLOMBIA

PROSPERIDAD SOCIAL

Informe de Seguimiento al Plan de Austeridad del Gasto Público correspondiente al Tercer Trimestre de 2018

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

INGRID MILAY LEON TOVAR
Jefe de Control Interno

Noviembre 30 de 2018
Bogotá D.C.

1. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento y verificación para determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones y acciones adelantadas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en lo relacionado con la Austeridad del Gasto frente a los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en gastos de funcionamiento en cumplimiento con la normatividad que rige en esta materia.

2. ALCANCE

La evaluación y seguimiento se realizará analizando las variaciones presentadas en materia de austeridad en los diferentes rubros que componen los gastos de funcionamiento para el tercer trimestre de 2018 comparado con el tercer trimestre de 2017, de acuerdo con los informes de ejecución presupuestal de la entidad.

3. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 2209 de octubre 29 de 1998.
- Decreto 1737 de 1998 Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
- Decreto 984 de 2012 Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.
- Directiva Presidencial 02 de diciembre de 2015 Buenas prácticas para el ahorro de Energía y agua.
- Decreto 1068 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- Directiva Presidencial 01 de febrero de 2016 Plan de Austeridad 2016
- Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
- Ley 1815 de 2016 Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- Decreto 2170 de 2016 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Ley 1873 de 2017 Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Decreto 2236 de 2017 Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

4. METODOLOGÍA

De conformidad con el marco normativo vigente en materia de Austeridad del gasto, mensualmente cada una de las áreas reporta a Secretaria General, la ejecución del gasto frente a lo presupuestado y el ahorro alcanzado, posteriormente se envían los reportes a la Oficina de

Control Interno, quien realiza el seguimiento tanto cuantitativo como cualitativo con el propósito de verificar la efectividad de las medidas y controles establecidos y sí se está obteniendo las metas planteadas en la austeridad en el gasto.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta la información del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para el tercer trimestre de 2018, comparado con el tercer trimestre de 2017 en materia de austeridad en el gasto público. La información aquí consignada corresponde a la información verificada conforme a lo informado por cada uno de los responsables de los procesos de la Entidad y la información registrada en el SIIF Nación.

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social para la vigencia 2018 presentó la siguiente variación en la apropiación presupuestal, cifras comparadas con la vigencia 2017. Ver Tabla No. 1:

DESCRIPCION	APROPIACION INICIAL 2017	APROPIACION INICIAL 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
GASTOS DE PERSONAL	110.431.331.025,00	101.660.563.219,00	-8.770.767.806,00	-8%
GASTOS GENERALES	38.304.213.769,00	33.838.369.156,00	-4.465.844.613,00	-12%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.492.000.000,00	4.891.470.000,00	399.470.000,00	9%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	153.227.544.794,00	140.390.402.375,00	-12.837.142.419,00	-8%
INVERSION	163.230.975.033,00	223.599.323.983,00	60.368.348.950,00	37%
TOTAL DPS	**316.458.519.827,00**	**363.989.726.358,00**	**47.531.206.531,00**	**29%**

Tabla No. 1. Variación Apropiación Presupuestal

Con respecto al total de apropiación presupuestal de gastos presenta un incremento del 29% en el total de la apropiación para el 2018 comparado con el 2017. Se observan reducciones del 8% en los gastos de personal del 12% en los gastos generales y del 8% en funcionamiento. En el presupuesto de inversión se observó un incremento del 37%.
Las reducciones de los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los rubros de funcionamiento para la presente vigencia obedecen a políticas gubernamentales de Austeridad del Gasto.

De acuerdo con el presupuesto asignado, a continuación, se presenta en la Tabla No. 2 la ejecución de gastos de funcionamiento e inversión para el tercer trimestre de los corrientes:

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.	TOTAL CDP DEP.GSTOS	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS	TOTAL OBLIGACIONES DEP.GSTOS	TOTAL ORDENES DE PAGO DEP.GSTOS
GASTOS DE PERSONAL	112.221.321.277,00	42.952.892,00	131.873.108,00	26.482.105.163,00	26.461.538.163,00
GASTOS GENERALES	37.928.583.769,00	2.549.497.583,65	2.975.270.344,57	9.623.709.320,10	9.612.540.633,90
INVERSION	239.146.600.791,00	236.876.636,20	1.878.735.945,20	56.444.128.799,20	56.444.128.799,20
TOTALES	389.296.505.837,00	2.829.327.111,85	4.985.879.397,77	92.549.943.282,30	92.518.207.596,10

Tabal No. 2 Ejecución de Gastos de Funcionamiento e Inversión

1. Reducción en gastos en Comunicaciones

1.1 Gastos en campañas, eventos, publicaciones y elementos de divulgación:

De acuerdo con la información reflejada en el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación, se asignó una apropiación de $251.500.000 para la contratación con la Imprenta Nacional con el objeto de ejecutar gastos de publicación y actos administrativos expedidos por el DPS. A 31 de marzo de 2018, se comprometió un valor de $149.917.000 según CDP No. 13618 y compromiso No. 75118 de 2018-01-26 que corresponden al contrato interadministrativo 301-2018 celebrado con la Imprenta Nacional cuyo objeto es: *"Prestar servicio de publicación en el diario oficial de los actos administrativos de carácter general y de nombramientos, expedidos por DPS - Prosperidad Social que deben ser publicados por la legislación vigente"*. A 30 de septiembre se realizaron obligaciones por un valor $1.229.200 con cargo al contrato 301-18.

Gastos en campañas publicitarias offline y online, publicaciones y asesorías en comunicaciones:

De acuerdo con el reporte de ejecución presupuestal del SIIF Nación, se asignó una partida presupuestal en la apropiación inicial de $50.000.000 con CDP No. 2018. El 31 de mayo/18 con cargo al compromiso No. 81018 se firmó contrato con Portes de Colombia SAS por valor de $26.150.700,00 el cual en el momento se encuentra en ejecución.

1.2. Gasto en Comunicaciones: eventos, uso de auditorios, alimentación y materiales promocionales (esferos, camisetas, gorras etc.)

En el reporte del SIIF Nación se observa una apropiación para este rubro por valor de $700.000.000. Se pudo observar que a septiembre 30 de 2018 se comprometieron recursos según compromiso No. 74618 y se obligaron $426.584.000 equivalente al 60.94% de lo apropiado.

2. Reducción de Gastos Generales:

2.1 Viáticos y Gastos de Viaje:

En cuanto al concepto de viáticos al interior se presenta una reducción en el tercer trimestre de esta vigencia del 3.15% equivalente a $36 millones, comparado con el mismo trimestre del 2017. En lo atinente al concepto de viáticos al exterior se evidenció que para el tercer trimestre de 2018 no se efectuaron pagos con cargo a este rubro al igual que en el tercer trimestre de 2017. Ver tabla No. 3.

CONCEPTO	3ER T 2017	3ERT 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
VIATICOS AL INTERIOR	1.145.433.182,00	1.109.372.096,00	36.061.086,00	3,15
VIATICOS AL EXTERIOR	-	-	-	-

Tabla No. 3 Viáticos y gastos de viaje

El comportamiento del gasto en viáticos mensualmente para el tercer trimestre de las vigencias 2018 vs 2017 se puede observar en el Gráfico No. 1.

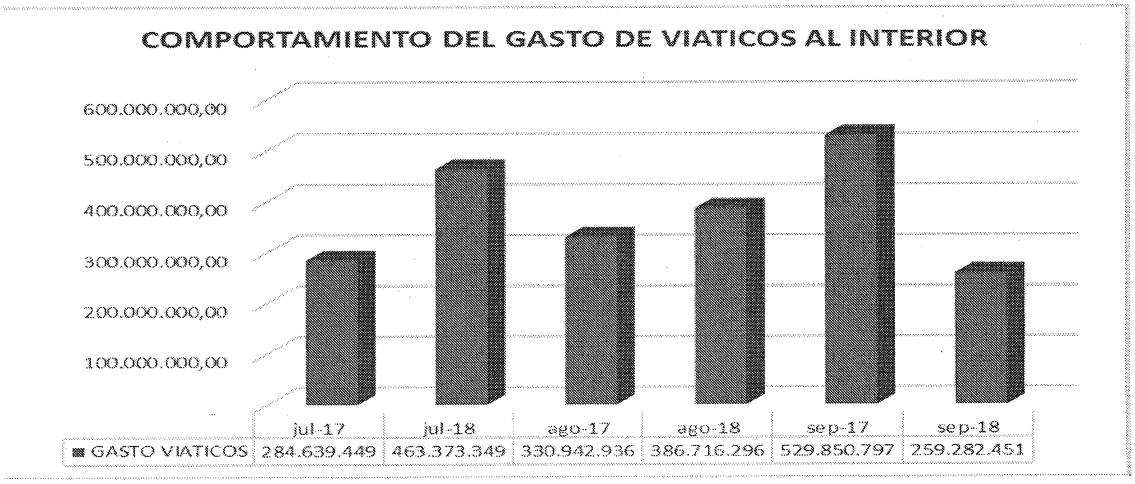

Gráfico No. 1 Comportamiento Gasto de Viáticos al Interior

2.1.1 Tiquetes aéreos

En lo referente al gasto por tiquetes aéreos para destinos nacionales e internacionales se evidenció que para el tercer trimestre de 2018 con respecto al de la vigencia 2017 hubo una disminución del 93.91% en los pagos con cargo a la orden de compra No. 12599-2016.
En la Tabla No. 4, se observa la variación en los pagos efectuados con cargo a la Orden de Compra 12599-2016 con la Agencia de Viajes y Turismo Gold Tour S.A.S así:

CONCEPTO	3ER T 2017	3ERT 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS	537.509.977,00	32.743.856,00	504.766.121,00	93,91

Tabla No. 4 Tiquetes Aéreos

2.2. Gastos de vehículos y combustibles:

Con relación al concepto de combustibles se realizaron obligaciones con cargo a la orden de compra No. 13521-2017 con la Organización Terpel S.A, la cual fue adicionada hasta el mes de junio de 2018. De la misma manera en julio de 2018 la Entidad a través de la oferta No. 440-DPS-2018 adquirió bonos redimibles con la firma Big Pass S.A.S para el suministro de combustible. En la Tabla No. 5 se observa la disminución en el consumo para el tercer trimestre de la vigencia 2018 en un 8,61% con relación al de la vigencia anterior.

CONCEPTO	3ER T 2017	3ER T 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	13.402.470,00	12.248.444,00	1.154.026,00	8,61

Tabla No. 5 Gastos de Vehículos y Combustibles

El comportamiento del gasto en combustibles para los correspondientes meses del tercer trimestre de las vigencias 2018 vs 2017 se puede observar en el Gráfico No. 2.

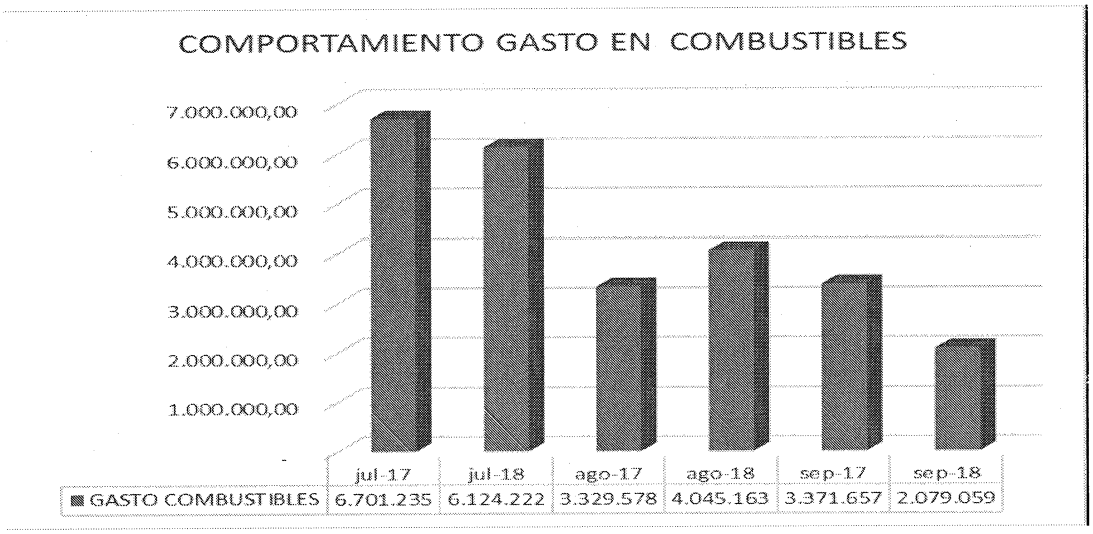

Gráfico No. 2 Comportamiento Gasto en Combustibles

2.3 Horas Extras Conductores:

Se observó una reducción en el concepto de horas extras del 10,50% en el tercer trimestre de 2018 comparado con el de la vigencia 2017. La autorización de horas extras a los conductores del DPS están sujetas a las estrictas necesidades del servicio, teniendo en cuenta las funciones establecidas en los manuales específicos para los servidores que realizan estas actividades.

En la Tabla No. 6, se muestran los valores pagados por concepto de horas extras autorizadas a los servidores públicos que tienen funciones de conducción para la Entidad en el tercer trimestre de 2018, cifras comparadas con lo pagado para este mismo periodo en la vigencia 2017.

CONCEPTO	3ER T 2017	3ER T 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
HORAS EXTRAS	212.300.000,00	190.000.000,00	22.300.000,00	10,50

Tabla No. 6 Horas Extras Conductores

2.4. Esquemas de Seguridad:

Se observó que para el tercer trimestre de las vigencias 2017 y 2018 no se realizó gasto por este concepto, dando cumplimiento con las directrices emitidas por el Gobierno Nacional.

2.5. Gastos de papelería y telefonía

2.5.1. Papelería:

Para el tercer trimestre de la vigencia 2018 se observó incremento del 12.95% en el consumo de papelería con relación a los de la vigencia 2017. En la Tabla No. 7 se observa la variación en los dos periodos analizados.

CONCEPTO	3ER T 2017	3ER T 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
PAPELERIA, UTILES ESCRITORIO Y OFIC.	133.572.720,48	150.875.057,12	17.302.336,64	12,95

Tabla No. 7 Gastos de Papelería

2.5.2. Telefonía

2.5.2.1 Telefonía Fija

Se evidencio que el consumo de telefonía fija para el tercer trimestre de 2018 de $380.219.521,65, se presentó un ahorro del 2% con relación al tercer trimestre de 2017 que presento un consumo de $388.092.428,93. Ver tabla No. 8.

CONCEPTO SERVICIO PUBLICO	COMPROMISOS 3T 2017	COMPROMISOS 3T 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
TELEFONIA FIJA	388.259.911,93	380.219.521,65	8.040.390,28	2,07

Tabla No. 8 Gastos Telefonía Fija

El comportamiento del gasto en telefonía fija para los correspondientes meses del tercer trimestre de las vigencias 2018 vs 2017 se puede observar en el Gráfico No. 3.

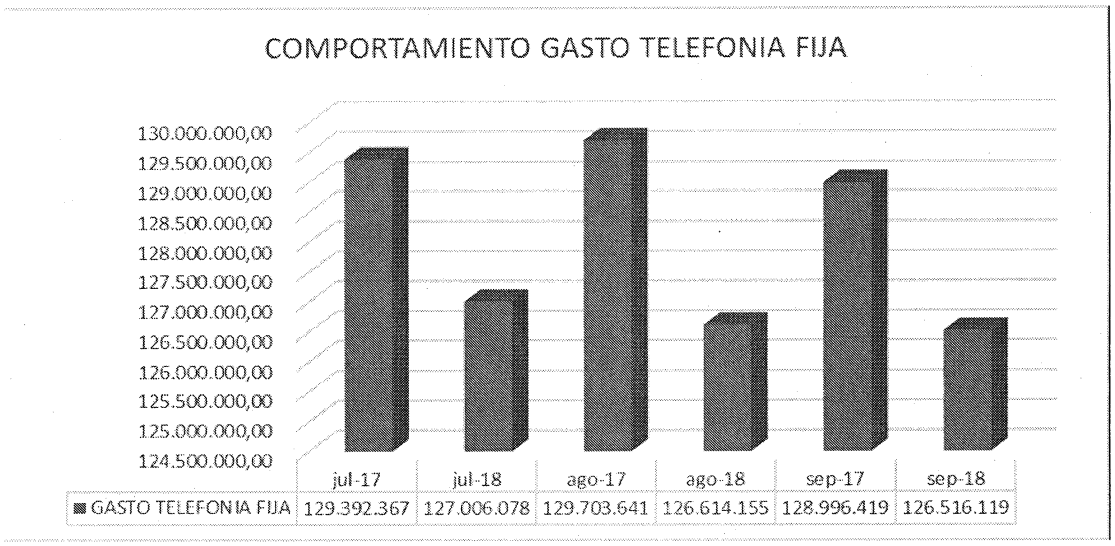

Gráfico No. 3 Comportamiento Gasto Telefonía Fija

2.5.2.2. Telefonía Celular:

Se evidencio que el consumo de telefonía celular para el tercer trimestre de 2018 fue de $36.8 millones presentó un ahorro del 54.31% con relación al tercer trimestre de 2017 que fue de $79.848.416,00, como se observa en la Tabla No. 9.

CONCEPTO SERVICIO PUBLICO	COMPROMISOS 3T 2017	COMPROMISOS 3T 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
TELEFONIA CELULAR	79.848.416,00	36.483.402,00	43.365.014,00	54,31

Tabla No. 9 Gasto Telefonía Celular

El comportamiento del gasto en telefonía celular para los respectivos meses del tercer trimestre de las vigencias 2018 vs 2017 se puede observar en el Gráfico No. 4.

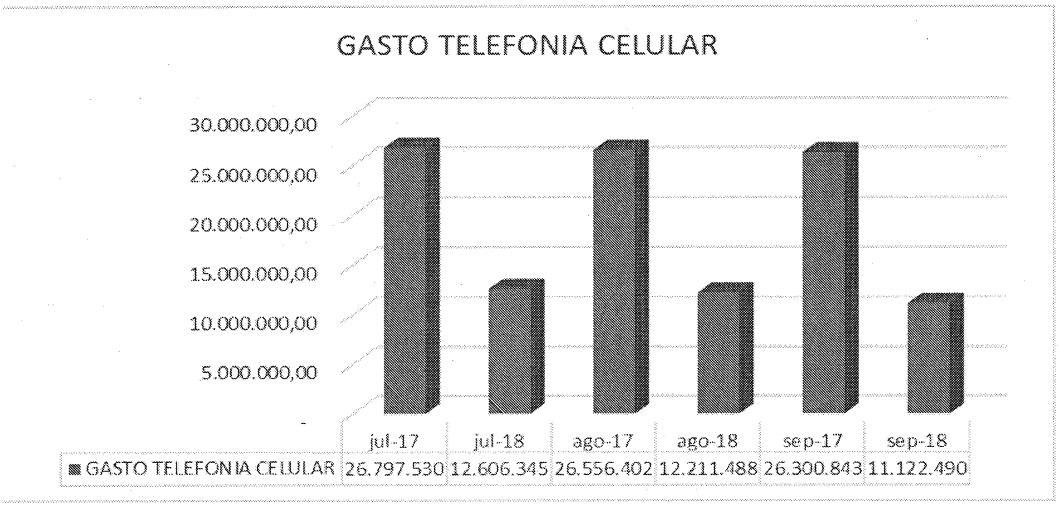

Gráfico No. 4 Comportamiento Gasto Telefonía Celular

2.6. Servicios Públicos

Con relación a los pagos realizado por concepto de servicios como acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas natural se evidencia lo siguiente: un incremento del 2% en acueducto y alcantarillado, un incremento del 19% en energía y una disminución del 24% en gas natural, ver variaciones en la Tabla No. 10.

SERVICIO PUBLICO	COMPROMISO 3T 2017	COMPROMISO 3T 2018	VARIACION	%
Acueducto Alcantarillado y Aseo	12.411.571,00	12.711.119,56	299.548,56	2%
Energia	137.474.253,00	163.758.228,44	26.283.975,44	19%
Gas Natural	10.110,00	7.700,00	-2.410,00	-24%
TOTALES	149.895.934,00	176.477.048,00	26.581.114,00	18%

Tabla No. 10 Servicios Públicos

El comportamiento del gasto de acueducto, alcantarillado y aseo para los meses del tercer trimestre de las vigencias 2018 vs 2017 se puede observar en el Gráfico No. 5.

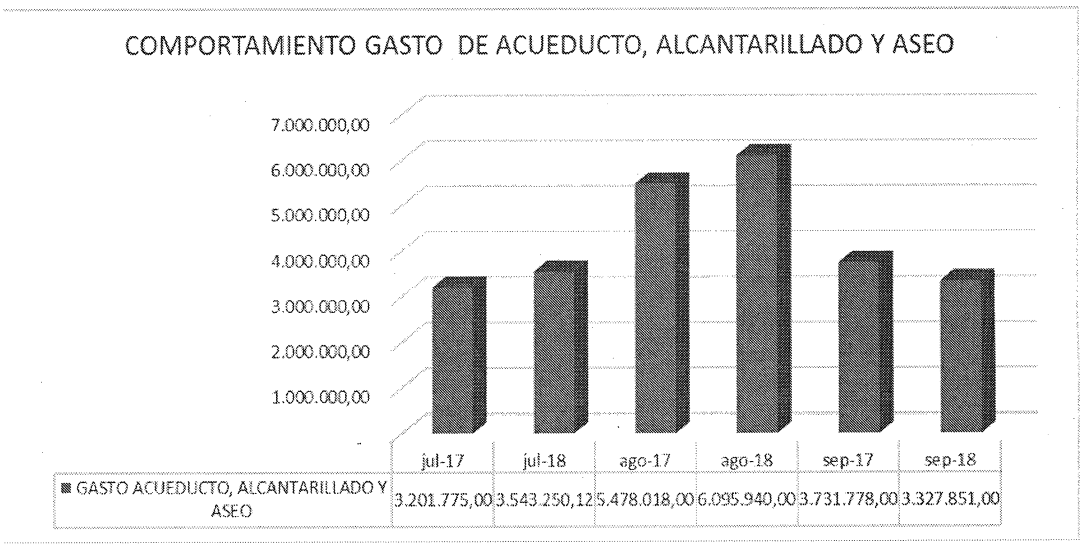

Gráfico No. 5 Comportamiento Gasto de acueducto, alcantarillado y aseo

El comportamiento del gasto de energía para los correspondientes meses del tercer trimestre de las vigencias 2018 vs 2017 se puede observar en el Gráfico No. 6.

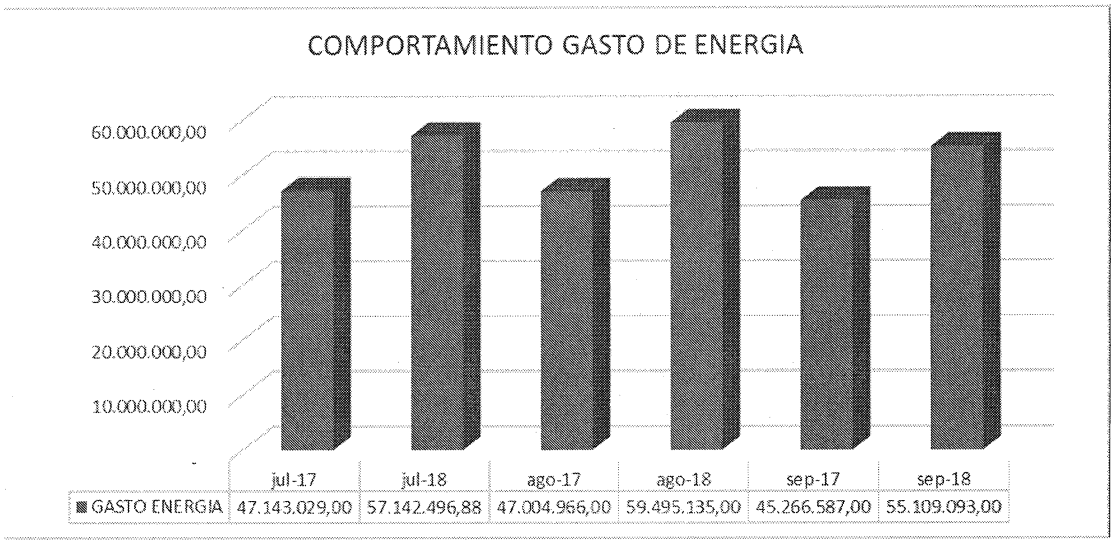

Gráfico No. 6 Comportamiento Gasto de energía

El comportamiento del gasto de gas natural para los respectivos meses del tercer trimestre de las vigencias 2018 vs 2017 se puede observar en el Gráfico No. 7.

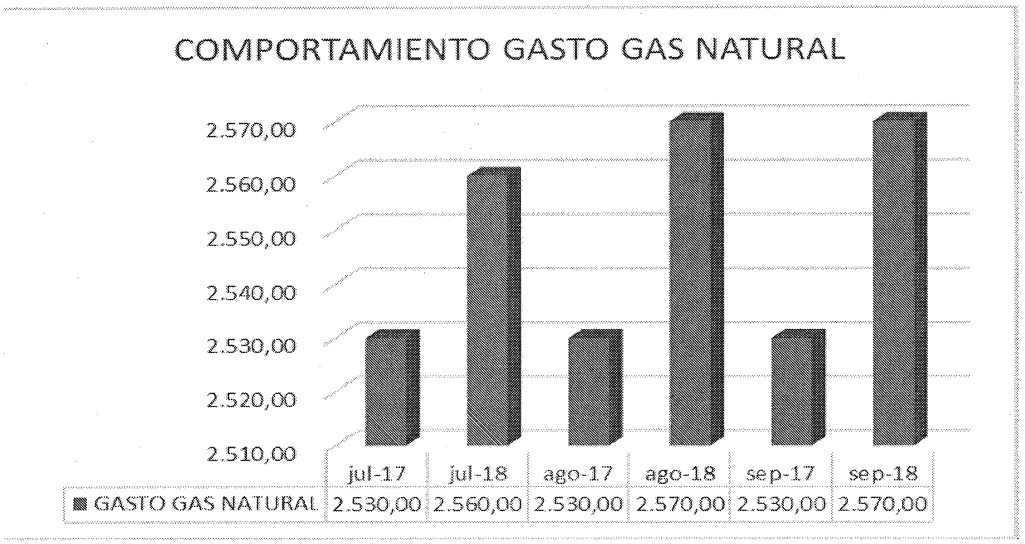

Gráfico No. 7 Comportamiento Gasto gas natural

2.7. Suscripciones, impresos y publicaciones:

Para el tercer trimestre de las vigencias 2017 y 2018 no se incurrió en gastos de suscripciones a revistas y/o periódicos, dando cumplimiento con lo establecido en las directrices de austeridad fijadas por la Presidencia de la República.

Así mismo, con relación a otros impresos y publicaciones no se presentaron gastos por este rubro en el tercer trimestre de 2017 y 2018.

3. Gastos de Nomina y Reducción de Contratación por servicios personales

El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en materia de Austeridad del Gasto presentó los siguientes comportamientos presupuestales en los gastos de personal para el tercer trimestre de la vigencia 2018 con relación la vigencia 2017:

3.1 Horas extras de todo el personal de nómina:

Para el tercer trimestre de las vigencias 2017 y 2018 no se presentaron pagos de horas extras por este concepto, excepto las autorizadas por ley para el personal que realiza las labores de conducción.

3.2. Vacaciones:

En lo referente a los conceptos que son inherentes al gasto por vacaciones, se observó lo siguiente con relación a la ejecución de este rubro para el tercer trimestre de las vigencias 2017 y 2018: En la Tabla No. 11 se observan las variaciones presentadas en los periodos objetos de análisis. El rubro de sueldo de vacaciones presento un incremento del 74%, prima de vacaciones un incremento del 5% e indemnización de vacaciones una disminución del 43%.

CONCEPTO DE GASTO	3ER TRIMESTRE 2017	3ER TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
SUELDO DE VACACIONES	323.770.501,00	563.918.839,00	240.148.338,00	74%
PRIMA DE VACACIONES	567.359.408,00	597.607.430,00	30.248.022,00	5%
INDEMNIZACION DE VACACIONES	507.151.268,00	291.544.627,00	- 215.606.641,00	-43%
TOTAL	**1.398.281.177,00**	**1.453.070.896,00**	**54.789.719,00**	**4%**

Tabla No. 11 Vacaciones

3.3. Contratación de Servicios personales:

En lo concerniente a la ejecución del rubro de prestación de servicios personales y de apoyo a la gestión se observa que presenta un incremento del 21% en el tercer trimestre de 2018 comparado con el de la vigencia 2017, ver Tabla No. 12.

CONCEPTO DE GASTO	3ER TRIMESTRE 2017	3ER TRIMESTRE 2018	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION PORCENTUAL
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.154.624.216,00	1.395.854.565,00	241.230.349,00	21%
TOTAL	**1.154.624.216,00**	**1.395.854.565,00**	**241.230.349,00**	**21%**

Tabla No. 12 Servicios Personales Indirectos

4. Modificaciones de estructuras administrativas y la planta de personal

Para el tercer trimestre de la vigencia 2018 el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social no realizo modificaciones a su estructura administrativa y a la planta de personal, la cual se compone de personal de carrera, y de libre nombramiento y remoción para cargos directivos.

5. Seguimiento a Medidas del Plan de Austeridad

De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 del 29 del 10 de Febrero de 2016 en materia de Austeridad del Gasto y teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno en cumplimiento de los roles que le competen de conformidad con la Ley 87 de 1993, realiza el acompañamiento a la Secretaría General responsable del seguimiento y adecuada implementación de las instrucciones impartidas por la mencionada Directiva Presidencial, se efectúan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- No se observó un ahorro evidente en el consumo en servicios públicos como acueducto, alcantarillado, aseo y energía, se debe continuar fomentando la cultura del ahorro y el uso racional de estos servicios con el propósito de dar cumplimiento con las Políticas de Austeridad del Gasto.

- Se evidenció reducción en el rubro de viáticos y gastos de viaje al interior, el gasto en tiquetes aéreos destinos nacionales reflejando una disminución significativa. No se presentaron gastos en el rubro de viáticos y gastos de viaje al exterior dando cumpliendo con las Políticas de Austeridad del Gasto.

- Se recomienda realizar permanentes seguimientos por parte de los líderes de los procesos de las unidades organizacionales de Prosperidad Social al cumplimiento de las políticas y directrices en materia de austeridad del gasto que permita la adecuada aplicación de las buenas prácticas en materia de ahorro y cumplimiento del Plan de Austeridad de la Entidad.

Atentamente,

INGRID MILAY LEON TOVAR
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: /Juan M.